

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE CALI-VALLE, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS INSTAURADO POR DAHIANA MANUELA BARANDICA GIL CONTRA JEROME PAUL MICHELARD, A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA ASI:

ENVÍO NOTIFICACIÓN	FOLIO 25	\$ 9.750
AGENCIAS EN DERECHO	FOLIO 91	\$447.680

TOTAL: \$457.430

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$457.430.00)

Cali, 15 de diciembre de 2020

La secretaria,



Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO

De conformidad con Art. 366 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la anterior liquidación y se fija en lista y traslado No. 49 hoy 16 del mes de DICIEMBRE del presente año, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.)

La Secretaria,



Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria